



Resolución de Gerencia General

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 67 y 68 se describen las competencias y funciones de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, siendo que dentro de dicha Oficina se encuentra el Departamento de Mercado Europeo;

Que, el cargo de Coordinador del Departamento de Mercado de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de PROMPERÚ se encuentra vacante, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 28-2020-PROMPERÚ/PE y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Encargar a la señora Jennifer Pizarro, Coordinadora del Departamento de Mercado Asia y Oceanía, con eficacia desde el 1 al 31 de octubre de 2020, las competencias y funciones del cargo de Coordinadora del Departamento de Mercado Europeo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

Artículo 2. - Encargar a la señora Elizabeth Hakim, Coordinadora del Departamento de Mercado Anglosajón, del 1 al 30 de noviembre de 2020, las competencias y funciones del cargo de Coordinadora del Departamento de Mercado Europeo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

Artículo 3. - Encargar a la señora Liz Chuecas, Coordinadora del Departamento de Mercado Latino América, del 1 al 31 de diciembre de 2020, las competencias y funciones del cargo de Coordinadora del Departamento de Mercado Europeo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

Regístrese y Comuníquese.

